

SESIÓN ORDINARIA N° 03 - NEUQUÉN, marzo 09 de 2017

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión, pero antes saludar a todos los que nos acompañan en esta mañana, a los trabajadores de la prensa, a los asesores, también a los vecinos que se han hecho presentes, bienvenidos, gracias por participar con nosotros de esta sesión y a los concejales, a todos, bienvenidos a esta tercera sesión ordinaria, siendo las 11 horas y 33 minutos y a los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

- CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO PRESENTE
- CONCEJAL BASCUÑAN, PABLO PRESENTE
- CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO PRESENTE
- CONCEJAL DURAN, LUIS ALBERTO PRESENTE
- CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA PRESENTE
- CONCEJAL FERRARESSO, MARIA EUGENIA PRESENTE
- CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN PRESENTE
- CONCEJAL GARCIA CRESPO, PATRICIA PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
- CONCEJAL MALETTI, CECILIA PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO PRESENTE
- CONCEJAL MONTECINOS, KARINA PRESENTE
- CONCEJAL MONTORFANO, SANTIAGO PRESENTE
- CONCEJAL PLAZA, LAURA PRESENTE
- CONCEJAL SANCHEZ, FRANCISCO PRESENTE
- CONCEJAL SCHLERETH, DAVID PRESENTE
- CONCEJAL SCHPOLIANSKY, FERNANDO PRESENTE
- CONCEJAL ZINGONI, JUAN PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE Con la presencia de los 18 concejales y constituido el quórum vamos a dar inicio al tratamiento del orden del día. Punto 1 está abierto el pedido de palabra para Homenajes. Avanzamos en el tratamiento del Punto 1 también, está abierto el pedido de palabra para Otros Asuntos. Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Gracias, señor presidente. Una reflexión, simplemente, que veo con preocupación y por ahí transmitirle también a los concejales del oficialismo, ayer fue un día histórico probablemente, y lo mencionaba en algún espacio en las redes sociales, con el tiempo podamos ver en retrospectiva lo que significaron los movimientos de mujeres y lo que están significando en estos años con lo que apareció como el Ni una Menos y lo que culminó en el día de ayer con una de las movilizaciones más grande de la historia de nuestro país y de la historia del mundo, realmente creo que hemos llegado a un punto en donde la expresión de muchísimas mujeres de nuestro país y del mundo en contra de la violencia machista y en contra de las desigualdades de género, van a tener que inclinar o van a tener que modificar algunas de las conductas que tiene nuestra sociedad y que viene arrastrando desde hace muchísimos años. Creo que hay expresiones que valen más que 1000 palabras y todos aquellos que sabemos leer de política habremos leído lo que significaron

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estas expresiones populares en estos últimos días y en estos últimos años, evidentemente hay una parte muy importante de la población que está diciendo basta y creo que tenemos que tomar nota de esto y básicamente creo que tienen que tomar nota quienes tienen responsabilidad política porque el problema también es un problema político, no sólo es un problema cultural como muchas veces se plantea, sino también es un problema político y en este sentido realmente nos parece lamentable, triste, poco serio, inmaduro las expresiones del intendente de nuestra ciudad en el día de ayer, ante un pedido de informe de una legisladora que dentro de su facultades pidió saber y conocer en detalle cuáles eran las causas por las cuales la única herramienta que tiene nuestra ciudad para atender los casos de violencia las 24 horas del día y los 365 días del año, que es el 0 800 mujer, que por otro lado no es una política pública que haya sido iniciativa del ejecutivo Municipal, sino que es una política pública que votamos a través de una ordenanza y por ende tiene que estar en funcionamiento porque no fue vetada en su momento, la respuesta haya sido que el 0 800 mujer no le cambia la vida nadie, creo que es una respuesta poco feliz, creo que es absolutamente ofensiva contra una manifestación que fue absolutamente masiva, y creo que eso es violencia, o sea plantear que una herramienta que tienen las mujeres para atender y para asistir los casos de violencia no le cambian la vida a nadie es no entender absolutamente nada, así que, como seguramente el intendente tuvo un exabrupto y no piensa eso porque me imagino que si le puede salvar la vida a alguien, que es lo que nosotros consideramos que hace el 0 800 mujer, le está cambiando la vida a alguien, la verdad que mi reflexión es para aquellos que están aquí sentados, que considero que de ninguna manera comparten estas palabras, le pidan al intendente de la ciudad que le pida disculpas a todas las mujeres, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ferraresso tiene la palabra. CONCEJAL FERRARESSO: Gracias, señor presidente. Me sumo a lo dicho por la concejala Lamarca y mi pedido de palabra va en relación a esto, al día que tuvimos ayer, que ha sido un día histórico tal como lo dijo ella, un día histórico a nivel nacional y nivel mundial, no sólo fue el día la mujer sino que ayer fue el paro internacional de las mujeres, donde miles de mujeres hemos alzado la voz en pos de la reivindicación de nuestros derechos, hoy estamos viviendo un momento histórico, un momento de transformación en el rol de la mujer a nivel mundial, estamos tomando las mujeres un nuevo rumbo, un nuevo protagonismo y esta etapa lo que está marcando es una instancia donde empezamos a poner fin a la desigualdad de género, y para avanzar sobre esto es necesario que todos, todos, hombres, varones y mujeres, seamos parte y tomemos participación en este tipo de iniciativas. Yo soy mujer y quiero que cada vez haya más mujeres que me representen en espacios donde se toman decisiones, soy mujer y quiero que el trato para nosotras sea el mismo y con el mismo respeto con el que se respetan a los varones, soy mujer y sueño que alcancemos igualdad de género en todos los espacios, en todos los espacios las mujeres tenemos que alcanzar igualdad, y soy mujer y no me voy a cansar de gritar ni una menos mientras siga habiendo una mujer víctima de violencia. Quiero citar a Emma Watson, es la representante embajadora de la buena voluntad de la ONU y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ella anunció la campaña He for He, una campaña donde ponen en centro a los hombres como parte de esta lucha de igualdad de géneros y ella, en su momento, extendió la invitación y les dijo “hombres aprovecho esta oportunidad para extenderles una invitación formal, la igualdad de género también es su problema, los hombres están atrapados en su estereotipo de género y cuando se liberen la consecuencia natural será el cambio en la situación de las mujeres, por ejemplo, si los hombres no necesitan ser agresivos o rudos para ser aceptados por un estereotipo social, las mujeres no se sentirán obligadas de ser sumisas, o, si los hombres no tuvieran la necesidad de controlar a las mujeres, las mujeres no tendríamos la necesidad de ser controlada. Por definición feminismo es la creencia de que los hombres y las mujeres debemos tener las mismas oportunidades y derechos, y la igualdad en lo político, en lo social y en lo cultural, lamentablemente hoy está desdibujado el concepto de feminismo y muchas veces lo utilizan para insultarnos, nos dicen feministas en una situación sutil de menosprecio y yo quiero decir que si esta es la definición de feminismo yo me siento orgullosa de ponerme de pie y decir que soy feminista, y creo que es el momento en que todos, hombres varones y mujeres del vamos debemos pararnos y decir yo creo en la igualdad de oportunidades, de derechos, yo soy feminista, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Plaza tiene la palabra. CONCEJAL PLAZA: Muchas gracias, señor presidente. Obviamente que en este contexto adhiero a las palabras de la concejala Lamarca y también de María Eugenia Ferraresso, y quiero decir que hoy, también mañana y cada uno de los días subsiguientes, es el día en que nosotras nos levantamos a trabajar y a luchar por la conquista de nuestros derechos, por el empoderamiento de la mujer en los distintos espacios públicos, institucionales, personales, políticos, en la sociedad en conjunto. En el día de ayer, luego de la movilización multitudinaria, en la que afortunadamente Neuquén capital también fue una muestra de convocatoria masiva de las mujeres en las calles, me tocó llevar adelante otra de mis tareas que es la de periodista, en la que trabajo junto a un equipo de profesionales, de colegas que cumplen distintas funciones distintas tareas en el momento mismo en que estábamos a punto de iniciar, en el informativo que me toca conducir todas las noches, trabajando con una colega Sonia Monzón, las llaman del sector de administración del medio al que pertenecemos y le informan que a partir de este momento quedaba despedida, este despido forma parte de una serie de despidos que se vienen dando en el medio desde hace aproximadamente unos 10, 15 días en mi caso también me informaron, a los dos días de haber iniciado mi periodo de vacaciones correspondientes, legales, que no iba más al aire mi programa de radio y que tenía que aceptar hacer televisión. Hay situaciones que son absolutamente repudiables dentro de lo que está sucediendo en este caso, con compañeros trabajadores, en general en los medios de comunicación y específicamente quiero repudiar las formas de estos despidos. Hace aproximadamente una hora también, un compañero camarógrafo Marcos Arca se ha quedado sin trabajo, ayer lo tuvimos aquí cubriendo parte de las actividades del Concejo, lo curioso es que en las palabras que citaba la concejal Ferraresso, respecto de la participación del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hombre en la relación jerárquica con la mujer, los hombres no dan la cara al momento de los despidos, son las mismas mujeres compañeras que pertenecen al sector de administración las encargada de informar que uno no pertenece más a determinado lugar de trabajo, sé que, quizás, esto pueda parecer una defensa corporativa, no se trata de eso, también hemos repudiado los distintos despidos en distintos sectores y también nos hemos solidarizado con las compañeras trabajadores del sector textil, pero, realmente Sonia Monzón además ha sido integrante como periodista de este bloque del MPN, ha estado trabajando con nosotros durante todo el año pasado, en lo personal es una amiga pero lo que sí quiero traer a este recinto es que, entiendo que independientemente de que sean situaciones de empresas privadas que pueden aducir falta de recursos presupuestarios para asumir en los salarios de los trabajadores y por lo tanto hacer referencia a este achique, creo que nosotros tenemos que comenzar también a debatir y a legislar respecto de qué rol tenemos, se está cerrando o prácticamente se está produciendo un achique, que no sabemos en qué va a terminar, de un medio de comunicación con el significado que esto tiene en una sociedad que pretende ser democrática y que pretende llegar con transparencia a su comunidad a través de las distintas actividades, reitero entonces mi repudio y el de todos los compañeros del bloque del movimiento popular neuquino a estos despidos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Montorfano tiene la palabra. CONCEJAL MONTORFANO: Gracias, presidente. Es para adherir, obviamente, en todos los términos que refieren al apoyo de lo que tiene que ver con una lucha por una igualdad de derechos, que están llevando adelante básicamente las mujeres, pero también muchos hombres por eso yo, si me permiten, quisiera aclarar que hablar a veces de los hombres emparentando hombre con machismo, no se si es del todo correcto del punto de vista semántico, ni tampoco desde el punto de vista de los valores culturales, teniendo en cuenta que hay mujeres machistas, hay hombres machistas hay mujeres que no lo son y hombres que no lo somos, así que eso como una aclaración conceptual, porque, sino, estamos, me parece, llevando a un enfrentamiento de género que no es tal, por lo menos en quienes si creemos en la igualdad de género, en la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Dicho eso, señor presidente, quería hacer algunas aclaraciones respecto a una alocución relacionada al servicio 0 800 que prestaba la municipalidad Neuquén y que hoy no se presta, nosotros, y digo esto porque a mí me entristece cuando las grandes causas como la que estamos tratando a veces caen en una arena política circunstancial o coyuntural y que no responden en un todo a la veracidad de los hechos, a la verdad de lo que ocurrido, yo por eso quiero hacer público en este recinto, aunque se trata de un documento público una nota donde el gobierno de la provincia través de su Subsecretaría de Familia notifica explícitamente a la municipalidad Neuquén en la persona de la Secretaría de Desarrollo Humano licenciada Yenny Fonfach, sobre la suspensión de un convenio, la rescisión de un convenio de colaboración recíproco entre el estado provincial y la municipalidad Neuquén el cual le daba contenido, le daba sustento y le daba herramientas institucionales a ese servicio de contención de la mujer, en lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que hace a violencia de género que se prestaba desde el 0 800, hablando de esto la nota, me permito leer un párrafo, dice explícitamente al respecto se informa que no se brindará continuidad de dicho servicio en virtud de que el poder ejecutivo provincial ha evaluado y decidido la creación y ejecución de un programa de atención telefónica contra las violencias, teniendo en cuenta que en el mismo se encuentra incluida obviamente la ciudad de Neuquén no resulta, por ello, necesario continuar con la cobertura exclusiva a nivel local, cuando sucede esto la municipalidad de Neuquén se queda sin resortes institucionales en poderes o en espacios tan importantes como la seguridad, como la salud, como la justicia y en ese sentido el 0 800 no termina de tener el contenido, el cuerpo, el volumen que debería tener según lo reza la ordenanza que hacían mención las concejales o una de ellas, preopinantes, yo quería dejar esto en claro porque a veces estas grandes causas caen simplemente en tratar de desprestigiar o no a un sector político, o a un partido político o a un dirigente como en este caso, y no tomamos dimensión de que debemos ir por todas, en todo caso, las herramientas disponibles, ser muy atentos a cuidar la veracidad de los hechos a expresarnos y, o defender esta causa por encima de cualquier bandería política, y a esto me refiero, por ejemplo, con exigir también en la legislatura que se pida un informe de cómo está funcionando el servicio en el gobierno, en el estado de la provincia, de cómo se reglamentó, que no se reglamentó, dicho sea de paso, el protocolo de actuación en materia de violencia de género, y todavía no sabemos dónde están los 100 botones anti pánico que un ministro de la provincia públicamente dijo que la provincia había adquirido, es decir hay un montón de reclamos que debemos hacernos en todos los estamentos del Estado y me parece importante que esto también se mencione para no minimizar una causa tan importante que defendemos todos como es la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer a un solo dirigente o a un solo espacio y que en definitiva explicitemos todas las herramientas que existen hoy sin utilizar, repito, la municipalidad de Neuquén a partir de que se queda sin herramientas, porque la provincia así se lo manifiesta a través de la suspensión de un convenio, no puede prestar el servicio con el volumen que lo hacía con el cuerpo que lo hacía, con el respaldo y con las herramientas institucionales que lo hacían, que son indispensable teniendo cuenta que además de la contención hay que trabajar en salud, en seguridad y en justicia, herramientas que hoy no tiene la municipalidad de Neuquén porque no son su competencia y a partir del día 22 de diciembre de 2016 por una decisión extra municipal digamos, por una decisión del gobierno provincial ya no cuenta con estas herramientas motivo por el cual el servicio carece de sentido en el ámbito local, por lo menos desde el Estado municipal. Esperemos que esta iniciativa que ha tomado la provincia con la línea 148 que viene a reemplazar el 0 800 alcance el nivel de calidad, de trabajo, de eficiencia que debe tener una herramienta para tratar un tema tan relevante, importante, trascendente, para la sociedad como lo es el de la violencia de género, nada más señor presidente, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Lamarca entiendo que pide la palabra por este tema, así que se la concedo. CONCEJALA LAMARCA: Sí, ya que he sido aludida en la alocución de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Montorfano. Varias cuestiones, en primer lugar la verdad que esperaba una reflexión y una disculpa por lo menos, yo sé que no fue ninguno de los integrantes de este cuerpo quien se expresó de esta manera, fue el intendente de la ciudad pero como surge una defensa tan grande a las políticas que él desempeña me parece que hubiera estado bueno decir esto, no, está bien se equivocó, no?, cometí un error, vienen de un espacio político que lo que ha mostrado en los últimos tiempos es mucha amplitud para plantear, justamente, cuando se equivocan y comenten un error ir para atrás, en una nota en el día de ayer el intendente Quiroga dijo del 0 800 no le cambia la vida nadie, nosotros vamos a seguir haciendo obra pública que es lo tangible y que es lo que le cambia la vida a la gente, me parece que era absolutamente poco feliz el 8 de marzo, ante la movilización, y simplemente hable o lo mencione porque esperaba que el concejal preopinante o algún concejal del oficialismo pudiera decir realmente se había equivocado este concepto, pero bueno, no fue así se plantea esta cuestión si hacemos o no hacemos política con esto, claro que hacemos política, obviamente, es una decisión política cada una de las decisiones que nosotros tomamos en nuestra vida y que tomamos en nuestra accionar es una decisión política justamente mi hija mayor disculpen que haga alusión a una cuestión personal ayer ponía una foto de hace 16 años en una de las primeras marchas del 8 de marzo que se hizo en Neuquén, en ese momento era secretaria de género e igualdad de oportunidades de la CTA y marchaba con ella, de tres meses el 8 de marzo, así que obviamente que es política esta decisión y es político todo lo que hacemos vinculado a la pelea y a la reivindicación de los derechos de la mujer, ahora también somos serios y también somos comprometidos por eso esto que está mencionando el concejal no es algo nuevo para nosotros, nosotros sabemos que hubo una decisión de provincia de retirar todo lo que tenía que ver con el dispositivo y el protocolo que se activaba después de los llamados del 0 800 mujer, que era un protocolo que estaba dispuesto y acordado a través de un convenio entre provincia y el municipio, nosotros lo sabemos y sabemos también que provincia dispuso una nueva herramienta que es un 148, que nosotros no coincidimos realmente y lo hemos manifestado en el momento y en el lugar que lo tenemos que manifestar porque la verdad que yo soy legisladora municipal y mi incumbencia está dentro del ámbito de la ciudad, en todo caso los representantes en la legislatura, nuestros diputados provinciales, en su momento la diputada mandato cumplido Paula Sánchez han hecho todas las consultas que tenían que ser necesarias con provincia de cada una los dispositivos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género que existen en nuestra provincia, a mí me compete simplemente el ámbito municipal, por eso la discusión la doy en este espacio, no estamos de acuerdo porque nos parece que un 148 que atienda las violencias no es lo mismo que una línea que atienda simplemente la violencia de género, que para nosotros es una violencia, una violencia distinta pero eso lo discutimos y lo podemos debatir con cualquier funcionario provincial y lo hemos manifestado y es otra discusión que no viene al caso en este momento, y que no es lo que estaba planteando, también sabemos que el 0 800 fue creado por ordenanza por ende mínimamente correspondía a los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

funcionarios del área municipal que están a cargo de ese dispositivo convocar a los concejales y las concejalas para discutir de qué manera se podía, en función de la situación que se había dado a través de la baja del convenio, seguir manteniendo esta herramienta en pie, la decisión fue muy clara que fue darla de baja, entonces acá el problema no es si lo que hizo o dejó de hacer provincia, eso se discutirá en otro momento, en otro lugar y con quienes se tiene que discutir, acá no hay nadie que pueda tener decisiones sobre las políticas provinciales que yo sepa, por ende lo que debería haber hecho la responsable del área es convocarnos y decirnos estamos ante esta situación, como hacemos para darle cumplimiento a esta ordenanza, la primera decisión que se tomó, después de una serie de decisiones que venían en ese sentido, fue dar de baja el servicio y esto es lo que nosotros cuestionamos y dió de baja el servicio, seguramente, y ayer termina de cerrar todo el círculo, porque el intendente considera que ese servicio no sirve para nada, porque es lo que manifestó. Entonces me parece que tenemos que reflexionar sobre eso, sobre esos dichos, sobre lo que manifestó el intendente porque seguramente la línea que le baja a su gabinete es en este sentido, claramente es en este sentido entonces me parece que más que tratar de defender lo indefendible hay que reflexionar y en todo caso plantear de qué manera podemos, entre todos y todas, por que nosotras esta discusión conceptual sobre el género, la verdad Santiago, alguien que considero y tengo una alta valoración sobre su capacidad intelectual, fue bastante pobre, considero que debemos discutir entre todos y todas en este ámbito y ver de qué manera resolvemos los dispositivos y las herramientas que le permitan a las mujeres poder tener una atención cuando están atravesando una situación de violencia de género, pero si partimos de entender que no le cambia la vida nadie, partimos de no darle importancia y de no ponderar el problema como el que tienen, está muriendo una mujer cada 18 horas por un femicidio en nuestro país, entonces esa es la importancia que tiene, esa es la valoración que tiene y lo que pido que no seamos tan ciegos de no ver que hay toda una parte de la sociedad importantísima pidiendo de nosotros una respuesta, ya no es Mercedes Lamarca hace 16 años, es toda la sociedad, es masivo este reclamo y si no lo podemos leer ni interpretar pues la historia los va a pasar por encima.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Zingoni tiene la palabra. CONCEJAL ZINGONI: Gracias, señor presidente. Lamentablemente siempre nos termina ocurriendo lo mismo, no?, cuando el municipio erra o no lleva adelante algún tipo de política, en este caso una política precisa contra la violencia de género, la responsabilidad siempre intentan hacerla quedar en el gobierno provincial, en este caso aparentemente el 0 800 mujer el municipio lo saco de funcionamiento por culpa del gobierno provincial, no es que ayer el intendente con sus manifestaciones lo ninguneo y prácticamente lo rechazó, sino que es responsabilidad del gobierno provincial, siempre la misma historia, pero yo recuerdo que allá por diciembre de 2014, enero 2015, fui con mis compañeros de bloque y si no recuerdo mal también con la concejal preopinante a las oficina del 0 800 porque había comenzado un vaciamiento de la oficina del 0 800 y que yo recuerde en ese momento el gobierno provincial no había mandado ninguna nota, ni ningún documento público al municipio, entonces

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

creo que es necesario con estas cuestiones hacer política, pero política en serio, no política barata, intentar sacarse el lazo y endilgándole la responsabilidad al gobierno provincial, porque si realmente fuese una preocupación para el municipio buscaría la forma para que el 0 800 continúe funcionando, o para que la única herramienta política contra la violencia de género que tiene el municipio no se caiga, porque no nos olvidemos que fue este mismo intendente el que rechazó y derogó la casa refugio para las mujeres víctimas de violencia género y eso habla por sí solo, y eso no es responsabilidad del gobierno provincial, no creo que haya vetado esa ordenanza y la haya rechazado de plano porque el gobierno provincial le mando una nota, existe mucha improvisación de parte del municipio en un montón de temas y en lo que respecta a la erradicación de la violencia de género o a la prevención, es otro gran ejemplo de esta gran improvisación porque ayer mientras estaban un montón de mujeres y hombres marchando en contra de la violencia de género y para lograr la igualdad de derechos entre hombres y mujeres el intendente lo que mejor se le ocurrió fue ningunear el 0 800 y decir que eso no le modifica la vida a nadie, habría que preguntarle a las mujeres que son víctimas de violencia de género si eso le modifica o no le modifica la vida, o si realmente le modifica la vida que le asfalten un par de cuadras en la ciudad, con lo cual y en el mismo sentido de la concejala preopinante, yo esperaba que realmente pidan algún tipo de disculpa por esas manifestaciones que hace el intendente o reconocer que fue equivocado porque nos estamos acostumbrando a que los gobiernos se equivoquen y puedan volver para atrás, todos somos humanos pero no a cambio de eso lo que tenemos es que intentan decir que eso es responsabilidad del gobierno de la provincia de Neuquén, bueno desde el bloque del movimiento popular neuquino y personalmente me encargo de rechazar esa acusación esto no es responsabilidad del gobierno provincial es una decisión política que se viene sosteniendo en el tiempo de parte del intendente de la ciudad y de ninguna manera puede hacer responsable al gobierno de la provincia, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gamarra tiene la palabra. CONCEJAL GAMARRA: Gracias, señor presidente. Realmente como un párrafo puede dar tanto que hablar, no?, creo que Mercedes fue clarísima en lo que dijo, pero quiero leer el párrafo que dijo el intendente, dijo hay que terminar con las políticas de humo y las promesas, esto es concreto porque mejora la calidad de vida de la gente las obras de infraestructura, escuchen bien, agua saneamiento, gas y asfalto, algunos creen que el 0800 le cambia la vida a la gente, pero son éstas las que cambian la vida de la gente. En el discurso inaugural no escuchamos nada de cultura, de deportes, ni de acción social claramente lo que está manifestando acá es lo que dijo Mercedes que el 0 800 no sirve y que lo que sirven son las obras de saneamiento, de gas, etc. Bueno, a octubre del año pasado y disculpen que vuelva a los números, para variar, a octubre del año pasado el plan de obra pública se ejecutó en un 44.29%, o sea nada, cuando prometieron que iban a llegar a un 95, ahora están haciendo readecuaciones presupuestarias para imputar lo que se está ejecutando este año al año pasado, y les voy a leer más específicamente, dijo obras de saneamiento, bueno, a octubre ejecutó el 16% del presupuesto que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

le dimos nosotros, de redes de gas, tan importante él siempre que dice que en San Martín pasaba tanto frío y que algunos concejales de acá pedían informes respecto a los bonos de gas que distribuía la provincia, bueno, ejecutó el 17,48%, de obras de arquitectura un 25, mejoramiento habitacional, no sé si eso cambia la vida de la gente, un 0%, desarrollos urbanísticos 21. Eso es políticas de humo, eso lo escuchamos acá que nos vendieron que estábamos prontamente a vivir en una ciudad, una mini Dubai, estamos lejísimo, no estamos ni cerca de esta posibilidad y lo que realmente me preocupa es que el intendente de la ciudad manifieste estas expresiones, son gravísimas, seguimos viendo a ver quién tiene la culpa con el Epas, con la luz y ahora también le metemos el 0 800 a ver si es de provincia o es de la municipalidad de Neuquén, lo que tienen que hacer, creo yo, a partir de este momento es lo mismo que hicieron con el proyecto del Instituto Municipal de Previsión Social es ser fiel al gobierno nacional al cual siguen, dar marcha atrás y pedir disculpas, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ferracioli tiene la palabra. CONCEJAL FERRACIOLI: Gracias señor presidente. Realmente a mí no me sorprenden para nada las palabras del intendente, ni la defensa del concejal preopinante del oficialismo, y porque no me sorprende?, por qué yo hace tres años, este va a ser mi cuarto año que ocupo esta banca y hace la misma cantidad de tiempo que este ejecutivo municipal nunca le interesó trabajar contra la violencia de género. Muchas de nuestras compañeras concejales hemos recibido violencia de género de parte de los funcionarios de Quiroga, si no mal recuerdo les quiero informar que a mí me llamaron vedetonga, además que no me ofende ojalá fuera, además decir que se votó una ordenanza de la casa refugio, la vetó y gracias a este cuerpo volvió a salir y esto si no recuerdo debe hacer más de cuatro años todavía nos están vendiendo espejitos de colores porque cuando el intendente vino acá a explicar su presupuesto y le pregunté específicamente por la casa refugio dijo Ay!, no sé cómo está vamos a ver, y después vino la subsecretaria, o la secretaria, perdón, Yenny Fonfach y mostro un proyecto, por lo tanto la casa refugio bien gracias. Además el año pasado, por una decisión política, este bloque votó una ley nacional de violencia contra la violencia de género porque?, porque teóricamente iban a traer programas, iban a traer plata para hacer la casa refugio, bien gracias, no vi nada todavía. Formo parte del Consejo Municipal de la mujer, la cual ni siquiera tiene para las hojas, no tiene presupuesto, cuando quise modificar y plantee en el Consejo de la mujer modificar y poner presupuesto en todos los Consejos que dependan de la municipalidad, creados por ordenanza, Quiroga me lo negó, lo único que pudimos hacer en tres años fue una marcha, una caminata para el día de la mujer en la Plaza de las Bandera rogándole a este Concejo Deliberante que nos diera las botellitas de agua, es una vergüenza, es una vergüenza que ustedes, nuestros compañeros, no nos pongamos a trabajar en serio en este tema y como dijo mi compañero Juan creo que lo más fácil es echarle la culpa a la provincia, y la provincia ha demostrado, no voy a defenderlo voy a decir algunas cuestiones, porque soy concejal no soy diputada, y la provincia ha demostrado que, puso una subsecretaría de la mujer, la provincia ha demostrado que tiene una dirección Provincial de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

igualdad, una subsecretaría de discapacidad y está trabajando en todo lo que tiene que ver con lo social, consta que en las políticas de Quiroga no existen, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Sánchez tiene la palabra. CONCEJAL SANCHEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, considerando que estamos en Homenaje y Otros Asuntos, quería referirme a otro tema, si está la posibilidad de referirse a otro tema y no hay más pedidos de palabra sobre este, quería avanzar en el orden del día puede ser?. CONCEJAL PRESIDENTE: No, no tenemos más pedidos de palabras. CONCEJAL SANCHEZ: Bien. Cómo neuquino y como padre de familia estoy realmente muy preocupado, creo que es una preocupación que compartimos todos, por algo que está pasando en estos días en nuestra provincia, que no es nuevo, es algo que ocurre año tras año al menos desde que yo tengo memoria, que es un inicio clases con conflicto, un inicio clases que no inicia cómo tiene que iniciar normalmente en todos los establecidos escolares, y que genera una vez más mayores niveles de desigualdad entre personas que tienen la oportunidad de enviar a sus hijos a colegios privados o colegios privados de gestión, perdón, colegios públicos de gestión privada que sí tienen clases y la mayoría que envían a sus hijos a colegios estatales y que por distintas situaciones siempre tenemos inicio de clases complicadas, inicio de clase con conflicto, inicio de clases que se suman a muchísimos otros problemas que tenemos en educación, que tenemos muchísimas escuelas con problemas de infraestructura, aquí en nuestra ciudad pero también en otros lugares de la provincia, tenemos problemas de falta de bancos en muchísimas aulas de toda nuestra provincia y muchísimos chicos que por lo tanto no pueden acceder a un servicio elemental como es la educación, un servicio básico que debería proveer el Estado sin mayores complicaciones y que, no solamente por lo que implica en el día a día, sino que además por la necesidad que tenemos como país de generar mayores riquezas desde las personas, dándole el mismo nivel de oportunidades a todas las personas, independientemente de su situación económica. Yo recuerdo cuando era chico iba a la escuela 125 y la escuela 125 iban las personas de alto poder adquisitivo e iban personas con muy bajo nivel adquisitivo y todos recibíamos el mismo nivel de educación, hoy hay diferencias enormes entre las personas que tienen acceso a pagar una educación privada y las personas que no tienen ese acceso, por lo tanto yo creo que si hay un tema gravísimo que todos tenemos que estar mirando hoy y tenemos que estar mirando siempre y que tiene que ser, obviamente no es un tema que nosotros podamos legislar, y sobre el cual podamos trabajar desde lo formal, pero sí que es un tema fundamental que cada uno de nosotros nos ocupemos de los graves problemas que tenemos estructurales en la educación neuquina, que son problemas, sin duda, de todos, obviamente hay temas sobre los cuales se puede hacer política que suena mejor a los oídos de todo el mundo, yo leí hace poquito una encuesta donde se le consultaba, obviamente se consultaba a un determinado grupo de personas, cuál era su mayor ocupación, si arrancaba el fútbol o si arrancaba las clases y la mayor parte de las personas respondieron que está más preocupado porque arrancara, el fútbol y si bien, reitero no es este recinto donde tienen que tratarse estos temas porque no es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un tema de nuestra incumbencia directa, si es un tema que a cada uno de nosotros nos debería ocupar, no solamente que empiecen las clases de una vez por todas y que se solucione los problemas gremiales que se repiten año a año que parece que no tienen fin, sino que mejore sustancialmente la calidad educativa para todos los niveles en todos en todos los establecimientos escolares de nuestra provincia y en nuestro país porque es la única forma verdadera de generar igualdad de oportunidades para todos y mejores condiciones de crecimiento y desarrollo para nuestro país, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Tenemos agotados los pedidos de palabra y de esta manera finalizamos entonces el tratamiento del Punto 1 del orden del día. Vamos a avanzar en el Punto 2, correspondiente a los informes de asuntos entrados, en este caso el Punto 2 inciso A. Voy a poner a consideración, si concejal Sánchez. CONCEJAL SANCHEZ: Señor presidente, disculpe, quería aprovechar que estaban presentes las integrantes de la organización que trabaja para generar conciencia sobre los niños autistas, sobre el autismo en general, quería aprovechar para pedir el adelantamiento en el orden del día del proyecto presentado y para el tratamiento sobre tablas, la entrada 136/2017, 151 disculpe señor presidente. Una declaración de interés municipal a la Jornada de Concientización. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, algo de esto mencionamos en labor parlamentaria. Voy a poner a consideración la moción del concejal Sánchez para adelantar, alterar el orden del día para adelantar el tratamiento de este expediente, los que están por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Damos lectura al proyecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0151/2017 - EXPEDIENTE N° CD-050-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO, A REALIZARSE EL 02 DE ABRIL DEL CORRIENTE Año.- DECLARACIÓN N° 005/2017.- V I S T O: La Resolución N° 062/139 de la Organización de las Naciones Unidas; la Ley Nacional 27.053/14; y, CONSIDERANDO: Que el autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los 3 (tres) primeros años de edad.- Que el autismo está presente en todas las regiones del mundo y tiene alto impacto en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad.- Que a lo largo de su historia, el Sistema de las Naciones Unidas ha promovido los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidos los niños con discapacidad de desarrollo, a fin de poner en relieve la necesidad de ayudar a mejorar sus condiciones de vida.- Que a través de la Ley 27.053, sancionada el 3 de diciembre del 2014, el Congreso de la Nación Argentina, instituyó el 2 de abril como el Día Nacional sobre la Concientización sobre el Autismo establecido por la Resolución N° 062/139 de las Naciones Unidas.- Que el 2 de abril, los monumentos famosos del mundo se iluminarán de azul.- Que el azul es un color que transmite calma, serenidad, ausencia de impulsividad, entendimiento, capacidad para reflexionar y curiosamente es el color generalmente preferido por las personas con Trastornos del Espectro Autista.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Que Lazos Azules, asociación civil sin fines de lucro que aborda la temática, realizará ese día una actividad de concientización con el objetivo de promover acciones de comunicación con un fuerte componente educativo y didáctico, cuyo mensaje sea accesible a la sociedad en general.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 03/2017 celebrada por el Cuerpo el 09 de marzo del corriente año.- Por ello, y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la jornada de concientización sobre el autismo, organizada por Lazos Azules, a realizarse el 2 de abril de 2017 en el Monumento del General San Martín de la ciudad de Neuquén.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Antes de poner a consideración el proyecto quiero agradecer la presencia de gente que trabaja, que están trabajando en esta organización Hablemos de Autismo, quienes monitorizan todo tipo de actividad en nuestra ciudad y en la región para tomar conciencia sobre este tema, dicho esto voy a poner, entonces, a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad. Volvemos al tratamiento del Punto 2 del orden del día.**ENTRADA N° 0135/2017 - EXPEDIENTE N° CD-027-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION. SUSPENDER COBRO DE CANON A EMPRESA INDALO S.A. PERIODO MARZO 2013 HASTA FEBRERO 2014 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0137/2017 - EXPEDIENTE N° CD-001-R-2017 - CARÁTULA: RAMIREZ SERGIO Y OTROS. SOLICITAN MODIFICACIÓN DE ORDENANZA N° 11196 - DESAFECTACIÓN CALLE SIN NOMBRE - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0138/2017 - EXPEDIENTE N° CD-054-S-2017 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº UNION DE MAYO. SOLICITA PERMISO USO Y OCUPACIÓN ESPACIO VERDE N.C 09-21-067-0616-0000, CALLES BENJAMÍN MORITÁN , CONCORDIA, LOS COPIHUES Y VILLAGUAY - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0139/2017 - EXPEDIENTE N° CD-055-S-2017 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº SAN LORENZO SUR. SOLICITA TRANSFERIR AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EL TERRENO UBICADO EN CALLE CHAJARÍ, RAFAELA Y ROSARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0140/2017 - EXPEDIENTE N° : CD-056-S-2017 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº SAN LORENZO SUR. SOLICITA TRANSFERIR AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EL TERRENO UBICADO EN CALLE CHAJARÍ Y RAFAELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE INFANTES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0141/2017 - EXPEDIENTE N° CD-001-J-2017 - CARÁTULA: JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL NEUQUEN. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE JUNTA DE ESTUDIOS**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

HISTÓRICOS A UN ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0142/2017 - EXPEDIENTE N° CD-002-A-2017 - CARÁTULA: ARAYA FABIAN ALEJANDRO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA POR EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0143/2017 - EXPEDIENTE N° CD-018-F-2017 - CARÁTULA: FARIA MAG DALENA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA POR EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0144/2017 - EXPEDIENTE N° 7221-M-2016 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE/16, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0145/2017 - EXPEDIENTE N° 436-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE/2016, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0146/2017 - EXPEDIENTE N° CD-004-C-2017 - CARÁTULA: CAESYP. REFERENTE DE SIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE EN LA CAESYP - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0147/2017 - EXPEDIENTE N° CD-028-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA. SOLICITA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE EN LA UTGUA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0148/2017 - EXPEDIENTE N° CD-029-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO. ELEVA INFORME SEGÚN ORDENANZA N° 13479- REFERENTE AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANOS DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0149/2017 - EXPEDIENTE N° CD-017-M-2016 - CARÁTULA: MARTINEZ FERNANDO. SOLICITA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 12546 - SERVICIO DE TAXI - SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL - - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0160/2017 - EXPEDIENTE N° CD-071-D-2017 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. REFERENTE A LA REESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DEFENSORÍA.- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0163/2017 - EXPEDIENTE N° S A-057-S-2017 - CARÁTULA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA. REFERENTE DONACIÓN DE VEHÍCULO MERCEDES BENZ SPRINTER 313, DOMINIO EHH 277 .- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el ingreso de peticiones y asuntos particulares ingresados van de la página 1 a la página 3, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Antes de avanzar en el inciso B del Punto 2, voy a poner a consideración del cuerpo lo que ayer acordamos en reunión de labor parlamentaria los presidentes de bloque presentes, correspondiente a la constitución del cuerpo en comisión para darle tratamiento al expediente con número de entrada 147/2017 que tiene que ver con la designación de los representantes de los bloques políticos para el año 2017 a la UTGUA, esto fue acordado en Labor Parlamentaria y lo pongo a consideración, entonces, para constituir el Cuerpo en comisión y darle tratamiento, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Estamos constituidos en comisión, vamos a escuchar la lectura de lo que será entonces la resolución del cuerpo. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

-----**CONCEJO EN COMISIÓN**-----

ENTRADA N° 0147/2017 - EXPEDIENTE N° CD-028-M-201 7 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA. Solicita designación de los representantes del Concejo Deliberante en la UTGUA - DESPACHO N° 001/2017.- VISTO el Expediente N° CD-028-M-2017; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN DICTAMINA: Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-028-M-2017; y **CONSIDERANDO:** Que se debe garantizar la continuidad de la Unidad Técnica de Gestión Urbana Ambiental (U.T.G.U.A.). Que existen numerosos expedientes que deben ser resueltos por la Unidad Técnica de Gestión Urbana Ambiental (U.T.G.U.A.) para lo cual deben nombrarse los integrantes en representación del Concejo Deliberante. Que, conforme lo requiere la Secretaría de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Neuquén, deben designarse representantes del Concejo Deliberante. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE como integrantes de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (U.T.G.U.A.), en representación del Concejo Deliberante, a las siguientes personas: BLOQUE M.P.N.: señor Vito Luis Gómez (titular) - señora María Lucila Ghirardelli (suplente). BLOQUE FRENTE RENOVADOR: señora Juliana Urrutia (titular) señor Marcelo Dalton (suplente). BLOQUE M.L.D.S.: señor Ramiro Fabián Andrijasevic (titular) - señora Valeria Laura Amstein (suplente). BLOQUE UNE-NQN PUEDE: señor Miguel Demis (titular) - señora Paula Taryano (suplente). BLOQUE NCN-PRO-FPN: señor Juan Manuel Apollonio (titular) - señor Sergio Caffa (suplente) BLOQUE ARI: señor Enzo Giacinti (titular) - señora María Belén López Gómez (suplente).- **ARTÍCULO 2º):** DEROGASE la Resolución N° 011/2016. **ARTICULO 3º):** DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gamarra tiene la palabra. CONCEJAL GAMARRA: Gracias señor Presidente. Del Frente Renovador es Juliana Urrutia no Julieta, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien gracias por la aclaración, vamos a corregir el texto original de la resolución. Voy a poner a consideración la resolución leída, para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

unanimidad. Avanzamos con el tratamiento del Punto 2 B del orden del día, son los Despachos de comisiones Internas, que toman estado parlamentario. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ACCION SOCIAL** -----

ENTRADA N°: 0201/2014 - EXPEDIENTE N°: 5556-M-2013 - CARÁTULA: MATAMALA AZOCAR CELSO HERNAN. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DEL SR. RUBEN DARIO CAROLINI A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 001/2017.- -----

ENTRADA N°: 1095/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-122-S-201 6 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº AREA CENTRO ESTE. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE NORBERTA ARAVENA A UN ESPACIO VERDE DEL SECTOR .- - DESPACHO N°: 002/2017.- -----

ENTRADA N°: 0108/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-026-M-201 7 - CARÁTULA: MINISTERIO DE CIUDADANIA - SUBSECRETARIA DE LA MUJER -. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL AL CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y II SEMINARIO REGIONAL DE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS - DESPACHO N°: 003/2017.- En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas.

CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas acordado en labor parlamentaria, los que estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-026-M-2017; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:

Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-026-M-2017; y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén, a través de la Subsecretaría de la Mujer, llevará a cabo el “Congreso Latinoamericano sobre Trata de Personas y II Seminario Regional sobre Prostitución y Trata de Personas”.

Que es un evento de carácter internacional y contará con la presencia de invitados de diferentes países latinoamericanos especialistas en la materia. Que el Congreso se realizará los días 4 y 5 de mayo de 2017 y está organizado por la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas y la Universidad Nacional del Comahue. Que el Congreso es un intento de contar con insumos válidos para la generación de políticas públicas efectivas e integrales en dos ejes fundamentales, como son la lucha contra el delito a través del acceso a la justicia y la creación de programas de asistencia y proyectos de vida para las personas rescatadas a través de la restitución del ejercicios de los derechos.

Al ser un evento que contará con la participación de catedráticos/as de diversas Universidades Latinoamericanas, de Organizaciones Sociales, de activistas, de derechos humanos militantes y de distintos niveles gubernamentales, los aportes estarán enriquecidos por una amplia mirada de contextos y experiencias, a la luz de los desafíos vigentes para avanzar en esta lucha. Que el delito de trata de personas representa un atentado contra la dignidad humana y constituye una grave violación a los derechos humanos: vulnera el derecho a la libertad, a la salud, a la educación, y a la identidad, entre otros derechos fundamentales. Que la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional del año 2000 dispone,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entre otras medidas, la obligación de los “Estados Parte” de establecer políticas y programas con miras a prevenir y combatir la trata de personas y proteger a sus víctimas, especialmente a las mujeres y los niños/as. Su carácter de delito transnacional obliga a una acción articulada entre los Estados de la región. Que, a través de estudios recientes, se demostró que la trata de explotación sexual está cambiando para evadir la ley. La naturalización social de éste delito permitió que el negocio de la trata se incrementara, llegando a ser el negocio uno de los primeros delitos cometidos por las redes de crimen organizado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el “Congreso Latinoamericano sobre Trata de Personas y II Seminario Regional sobre Prostitución y Trata de Personas”, que se realizará los días 4 y 5 de mayo de 2017 en el espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.- **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Pongo a consideración, entonces, el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -** -----

ENTRADA N°: 1077/2016 - EXPEDIENTE N° CD-445-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 6º) DE LA ORDENANZA N° 12811 - CREACIÓN DEL FODETUR - DESPACHO N°: 001/2017.- -----

ENTRADAS N°: 1117/2016, 1123/2016, 1140/2016 - EXPEDIENTES N°: 5565-M-2016, 5782-M-2016 , 6403-M-2016 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO/2016 SEGÚN ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N°: 002/2017.- -----

ENTRADA N°: 0034/2017 - EXPEDIENTE N°: 7084-M-2016 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA. ELEVA PROYECTO DE CONVENIO CON YPF S.A. REFERENTE A DONACIÓN DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES PARA LA ADQUISICIÓN DE OBRA DE ARTE DENOMINADA ESCULTURA CONTENIDO CONTINENTE DE 1977 DE LA ARTISTA NOEMI GERSTEIN - DESPACHO N°: 003/2017.- En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas acordado en labor parlamentaria, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** VISTO el Expediente N° OE-7084-M-2016; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **VISTO:** El Expediente N° OE-7084-M-2016; y **CONSIDERANDO:** Que mediante convenio celebrado entre la empresa YPF S.A., y la Municipalidad de Neuquén, ambas partes convinieron la donación de la suma de U\$S 5.000.- (dólares estadounidenses cinco mil) con el cargo de que sea imputada en forma exclusiva y excluyente para la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adquisición de la obra de arte denominada escultura “Contenido continente de 1977” realizada por Noemí Gerstein. Que dicha obra deberá ser incorporada al patrimonio cultural de la Municipalidad de Neuquén, debiendo ser exhibida en MNBA Sede Neuquén, colocando los datos de YPF en un epígrafe en el lugar de exposición. Que, no habiendo objeciones legales que formular, corresponde la homologación del convenio supra mencionado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTICULO 1º): HOMOLOGASE el Convenio celebrado entre YPF S.A. y la Municipalidad de Neuquén, que como Anexo I es parte integrante de la presente Ordenanza. **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Pongo a consideración, entonces, el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----

ENTRADA N° 0315/2016 - EXPEDIENTE N° CD-128-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORASE LOS ARTICULOS 158º) BIS, 158º) TER Y 158º) A LA ORDENANZA N° 12028 - HABILITACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL HORMIGÓN- CÓDIGO DE FALTAS- - DESPACHO N° 001/2017.- -----

----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----

ENTRADA N° 0087/2017 - EXPEDIENTE N° CD-021-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR EL QUIRÓFANO MÓVIL DE CONTROL Y ESTERILIZACIÓN DE CANES Y FELINOS EN BARRIO CUENCA 16 SECTOR 8 Y 9 - DESPACHO N° 001/2017.- -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----

ENTRADA N° 0921/2016 - EXPEDIENTE N° CD-394-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA RELEVAMIENTO EN ZONA ESTACIÓN DE FERROCARRIL EN VUELTA DE OBLIGADO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PARA PERSONAS CON CAPACIDAD REDUCIDA - DESPACHO N° 003/2017.- -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS -----

ENTRADA N° 0086/2017 - EXPEDIENTE N° CD-020-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME REFERENTE A LO PLANIFICADO EN OBRAS SOBRE CORREDORES DE EMERGENCIA - ORDENANZA N° 13407 - - DESPACHO N° 00 3/2017.- -----

ENTRADA N° 0128/2017 - EXPEDIENTE N° CD-042-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE PROPUESTA CIUDADANA- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS SONOROS PARA PERSONAS NO VIDENTES EN SEMÁFOROS DE LA CIUDAD. - DESPACHO N° 004/2017.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Pasamos al Punto 3 del orden del día, Despachos con Estado Parlamentario. Les

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----

ENTRADA N°: 0952/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-405-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN-PUEDA- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR SE EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NATATORIO OLÍMPICO MULTIPROPÓSITO - DESPACHO N°: 001/2017.- VISTO la importancia social de las actividades recreativas y el Expediente N° CD-405-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: La importancia social de las actividades recreativas y el Expediente N° CD-405-B-2016; y CONSIDERANDO: Que es de competencia municipal según el Capítulo III, Artículo 16) inciso 22, de la Carta Orgánica Municipal, fomentar las actividades físicas deportivas y recreativas. Que la práctica de deporte educa y contribuye en la formación física y social del individuo. Que el deporte y la recreación en sus distintas expresiones culturales como política pública contribuye una herramienta para contener a jóvenes, niños y adultos. Que las personas que practican actividades acuáticas en pileta en sus distintas especialidades (profesional, amateur, recreativo y de esparcimiento) lo hacen en piletas de distintas medidas y profundidades, muchas de las cuales no se encuentran homologadas por organismos federativos nacionales. Que en nuestra región hay varios natatorios habilitados de distintas dimensiones en los cuales participa una gran cantidad de practicantes de disciplinas tales como natación en sus variadas modalidades, gimnasia acuática, nado sincronizado, waterpolo, buceo recreativo y diferentes actividades de rehabilitación y esparcimiento, ninguno de los cuales reúne las características dimensionales propias de un natatorio olímpico. Que el natatorio olímpico homologado más cercano a la ciudad de Neuquén se encuentra en la ciudad de Bariloche, Provincia de Rio Negro. Que son continuos y de larga data los reclamos de deportistas y practicantes de actividades acuáticas de toda índole de poder contar con un natatorio de dimensiones olímpicas homologado. Que existen numerosas alternativas constructivas para materializar un proyecto natatorio olímpico multipropósito, que contenga las necesidades de los practicantes de todas las disciplinas mencionadas. Que en nuestra ciudad, varios espacios físicos municipales reúnen las condiciones en las cuales se podría desarrollar la infraestructura socio deportiva apropiada que cumpla con las necesidades mencionadas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, evalúe alternativas constructivas para materializar un natatorio olímpico multipropósito, en el lugar que determinen las áreas intervinientes. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración, entonces, el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Marchetti, era por el despacho?, me apareció tarde en la pantalla, tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Esperaba que hablara mi compañero Baggio, pero, para complementar como soporte, pero voy a poner una cuotita a este tema muy importante. Creo que realmente es muy positivo por parte de un concejal que forma parte de la coalición del oficialismo tener una mirada con respecto a una situación deficitaria que tiene la ciudad en materia deportiva, desde las obras de infraestructura, del equipamiento comunitario, desde el recurso humano que hace mucho tiempo, hoy no está prestando el servicio por el cual fue formado, capacitado y por el cual también siente tanta pasión y me parece que este proyecto que presentó Pancho puede ser el puntapié inicial para que de este Concejo y en forma conjunta con el ejecutivo municipal hagamos un análisis, un verdadero diagnóstico, de la situación real que tiene la ciudad y de las políticas ausentes que no está llevando, obviamente, el municipio. Hace dos décadas atrás la municipalidad de Neuquén tenía una gran carta de presentación en temáticas referidas al deporte, a la cultura, a la recreación y porque no a la capacitación de jóvenes, era esa referencia, que tenían muchos de nuestros padres, donde niños y adolescentes y porque no comunidad en general podían acceder rápidamente a ese recurso humano que también educa, que forma y que brinda valores, durante dos décadas atrás lo que ha sucedido es que se ha cambiado el eje de prioridades, ha dejado de estar en la agenda de gobierno pero si este Concejo Deliberante ha propiciado muchas herramientas para revertir esta situación, podríamos nombrar el Consejo de la cultura, digamos, sería una referencia importante que despacio pero sin pausa está induciendo a que la municipalidad pueda llevar adelante acciones y obra pública para la comunidad. Neuquén crece a pasos agigantados, demográficamente muchísimo, estamos pensando en una ciudad de 1 millón de habitantes y lo que nos debemos preguntar es si realmente esta ciudad va tener previsto un plan en materia deportiva, un plan en materia cultural y es el momento de revertir esa situación, por eso yo aplaudo esta iniciativa espero que nos encuentre trabajando con todas las organizaciones que necesitan del acompañamiento municipal, espero que nosotros a partir de ese trabajo conjunto, vuelvo a insistir, instituciones, Concejo Deliberante y ejecutivo municipal, podamos prever esta necesidad imperiosa que tiene la ciudad para que con estas políticas se pueda llevar con ese futuro millón de habitantes, a veces se minimiza esta discusión, es verdad que es más importante la obra pública que uno puede apreciar, hablamos mucho de la Leloir, ojalá que hablemos de la Leloir y de este futuro natatorio, este es un natatorio olímpico, podemos hablar de futuros natatorios en la ciudad de Neuquén, pero vuelvo insistir, hay que planificar porque, si leemos claramente el proyecto, lo que solicita el proyecto es evalúe alternativas constructivas, y en un momento el municipio y este intendente evaluó, planificó y anunció una obra de similares características, la anuncio por allá en el 2004, en el barrio Gregorio Álvarez un natatorio, yo se lo dije a la Comisión, pero lo dije desde una mirada positiva porque es un pasado que vamos a tratar de olvidar, nosotros como ustedes saben estamos trabajando en la creación de un equipo multidisciplinario que planifique las políticas deportivas y que también pueda lograr que en futuros

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presupuestos haya obra pública para equipamiento comunitario, Neuquén tiene zonas que va a desarrollar, que está desarrollando, en la meseta, Valentina Sur, podemos decir que el ingreso a O'Connors ya es un caos y también requiere de una planificación, Confluencia bueno ahí vamos a planificar todo tipo de obra, pensemos en este tipo de obra, pensemos en darle accesibilidad y proximidad a nuestras futuras generaciones, niños, adolescentes, perdimos dos décadas, dos décadas perdimos para y no hicimos ninguna obra, sino nombremos, la más emblemática cuál es?, el museo nacional de bellas artes, después si repasamos hoy la impronta está puesta y mirada en los playones, ahora eso es muy interesante y cuáles fueron los resultados, si recursos humanos ahí no está formando, no están capacitando, las infraestructuras se están deteriorando y esta es una realidad que a veces no queremos ver. Felicito la iniciativa realmente sentimos que ahí hay una compatibilidad en el pensamiento desde el bloque Une con el MPN porque nosotros estamos poniendo mucha fortaleza en discutir este tema y ojalá que tengamos la reciprocidad cuando trabajemos con el Consejo del deporte y desde ahí planificar una ciudad con deporte, con cultura, con todo lo que incluye, con estas políticas sociales que realmente quizá se minimizan pero hay que potenciar, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Sánchez tiene la palabra. CONCEJAL SANCHEZ: Gracias, señor presidente. Primero quería adelantar nuestro voto positivo, a nuestro compañero, el acompañamiento a esta comunicación, que no es solamente una comunicación desde lo formal que se está llevando adelante desde este cuerpo, sino que además es parte de otras conversaciones que se están llevando adelante y que el principal interesado y el promotor ha sido el compañero del Concejo Deliberante, Francisco Baggio, quien tiene como característica tener proyectos siempre novedosos, muy interesantes y que se ocupa no solamente de, digamos, promocionarlos sino de trabajarlos previamente, lo hace con mucha seriedad conversando con quien tiene que conversar para que las cosas salgan verdaderamente y después una vez que salen mostrarse orgulloso de su trabajo, pero esto tiene un trabajo atrás, eso es importante decirlo, no es solamente una idea o un concepto en el aire sino que como decía es algo que es producto de conversaciones previas y de trabajo previo que se viene desarrollando ya, más allá de esto, que, bueno, lo podría haber dicho en privado, pero me parecía importante decirlo en este ámbito, también me parece oportuno, a mí la verdad que no me gusta mucho contestar expresiones de concejales que me precedieron en la palabra, pero si me parece importante señalar algunas cuestiones que tienen que ver con cosas que se han dicho hoy, en abundancia, y que es bueno, y sobre todo de parte de personas concejales que son parte del movimiento popular neuquino es decir del gobierno, del partido que gobierna la provincia Neuquén hace muchísimos años y que gobernaba esta ciudad de Neuquén también durante muchísimos años hasta que en el año 99 fue elegido el intendente Quiroga y cambió la historia de la ciudad verdaderamente para siempre, porque esta era una ciudad que tenía todo tipo de postergaciones, esta era una ciudad donde no se hacían inversiones de ninguna naturaleza, no se tenía ningún tipo de planificación, muestra de ello son algunos barrios que se han hecho y que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

todavía algunos se están haciendo, tenemos el ejemplo del Z1 lo mal planificado que está y las complicaciones que nos traen, entonces hay que ser, yo diría, muy prudente para elegir las palabras cuando uno representa al partido que está gobernando hace tantos años la provincia, y que gobernó esta ciudad tan mal administrada durante tantos años, y fruto de eso todos los que somos de aquí sabemos lo que, las consecuencias que hemos tenido. Se han hecho a partir del intendente Quiroga muchísimas obras de infraestructura en la ciudad y es cierto que faltan muchas cosas, pero esta es una ciudad que crece como ninguna otra ciudad grande en el país y nosotros tenemos un nivel de planificación importante y estamos avanzando en muchísimas materia planificación, y además también nos valemos de los aportes, como este que mencionaba recién, no solamente el natatorio que es una idea de Pancho sino también el camping municipal que es otra idea de él, que también se va a llevar adelante, escuchando opiniones diversas, acá muchas veces se tilda a este gobierno municipal de ser cerrado pero nada más lejos de eso, estoy mencionando dos cosas que se trabajaron en conjunto cuando se quiere trabajar seriamente, por supuesto a veces es más fácil simplemente hacer declaraciones mediáticas y quedar bien con los sectores que a uno lo acompañan, que a uno lo votan, sonar dulce a esos oídos y seguir avanzando, yo prefiero que las cosas se hagan con este nivel de seriedad, que se trabajen conversando, planificando, organizando, desde la mirada de cada uno, también ser parte del partido que gobierna la provincia y tomar en cuenta que el gobierno provincial este año tiene un presupuesto de \$40,000,000,000, que nosotros nos cansamos de decirlo, es un presupuesto monstruoso que triplica el presupuesto por habitante que tiene Córdoba o Mendoza por ejemplo y sin embargo no alcanza más que para pagar los sueldos endeudándose, tomando nueva deuda como va a pasar ahora y eventualmente haciendo algunas obritas como por ejemplo las tan difundidas canchas de fútbol de césped sintético, que parece que es la única política en la cual han sido consecuentes y coherentes durante este año y pico de gestión del gobernador Omar Gutiérrez, pero que también está muy vacía de contenido el presupuesto del gobierno provincial en materia de deportes es la mitad del porcentaje que el que tiene el gobierno municipal, en materia de cultura en menos de la mitad porcentual de lo que tiene el gobierno municipal, con lo cual yo creo que hay, que es cierto que hay que ser, nosotros estamos en un ámbito legislativo de la ciudad de Neuquén pero no somos una isla ninguno de nosotros, respondemos a partidos políticos, respondemos a sectores políticos y tenemos que ser cuidadosos también cuando elegimos lo que decimos, cuando hablamos de políticas de género por ejemplo crear un ministerio de ciudadanía no implica tener políticas serias de género, crear cargos y sumar gente y pagarle sueldos carísimos a gente para que ocupen determinados cargos, por ejemplo el de la subsecretaria de la mujer no implica que haya políticas verdaderas y un trabajo serio en esa materia, yo diría que lo que están haciendo es cubrir, pagar sueldos carísimos, cubrir cargos para generar simpatía en determinados sectores de interés, pero la verdad que en el fondo no hay nada, en el fondo uno no ve ni políticas de género, ni políticas hacia la mujer verdaderas ni tampoco uno las puede ver ni en deporte, ni en cultura,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que son dos deportes que siempre se mencionan como críticas hacia este gobierno municipal. Así que yo creo que si hay que ser constructivo, hay que ser positivo, hay que tener proyectos, hay que escuchar, hay que aprender de los demás, pero también hay que ser moderado, hay que ser coherente y hay que ser justo con lo que se dice o por lo menos ir en esa tendencia tratar de serlo, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Marchetti, supongo que es por el mismo tema, le doy la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Bueno, hemos retrocedido, porque nos volvemos a poner el cassette y seguimos con el cassette, y somos concejales y yo hablo de temas del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y de temas que tenemos que reconocer que la ciudad necesita resolver, si yo planteo, sí, yo soy representante del movimiento popular neuquino partido que gobierna la provincia, pero mi responsabilidad es ser concejal de la ciudad, todavía no soy ni pretendo ser diputado, quiero discutir los temas de la ciudad y lo planteo con seriedad, con responsabilidad y quiero decir que ya, disculpe la autorreferencia precisa, ya tengo la experiencia suficiente para contar verdades y que todo lo que hoy se muestra dentro del municipio han sido gestiones de este Concejo Deliberante, entonces pongamos en situación la realidad de lo que está pasando en la ciudad, Neuquén tuvo un déficit enorme en políticas sociales, todos los concejales lo manifiestan, los de la oposición el 100% y del oficialismo no quiere contar las perdidas en la gestión, no todo es asfalto, semáforo y atenuadores, hay un trabajo social importante que hay que desarrollar, Neuquén creció en los últimos 20 años al ritmo de los asentamientos, y a mí me causa impotencia ver que este intendente, que sin planificar la ciudad estamos hablando del 99, el 2003, y en el 2007 cambió porque la mirada de Farizano era otra, más allá de que no tuvo mucho éxito como se esperaba, tiene más que ver con una cuestión política de colisión pero no de ver una ciudad para todos y gobernada todos los días, si nosotros estamos convencidos que con las obras públicas vamos a resolver los problemas de la gente, créanme que no, ni hablar del cumplimiento de la carta orgánica, ni hablar de cumplir con las ordenanzas vigentes, estoy planteando que no hay obra pública para el deporte, estoy planteando que hay un recurso humano de excelencia que, producto de no tener una agenda de esta temática, empieza a prestar otros servicios, inspectores de comercio, inspectores de tránsito, si fueron formados y preparados para el deporte por qué no cambiamos la mirada y recuperamos esos recursos tan valiosos y los ponemos a disposición de la ciudad. Yo vengo de ahí, yo me formé con ese recurso humano municipal tan valioso, tenía el gimnasio Gregorio Álvarez y tuve la posibilidad, no solamente de practicar todo tipo deporte, sino de tener incorporado valores, de esto estamos hablando, y vamos a la discusión chata a ver qué es lo que hace el otro, vuelvo a tomar el tema, somos concejales, si hablamos de educación y vemos que hay deterioro, bueno reconozcamos que hay una ley que hace más de 50 años que está vigente, que hay que modificar, entonces como responsabilidad política plántate y deci, acá tenemos un proyecto de ley, queremos discutir con los docentes, queremos discutir con el gremio, queremos discutir con el gobierno, no, estamos en la chiquita, esto de reconocerle al concejal Baggio, no es demagogia ni chicana,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo conozco hace mucho tiempo y compartimos muchas miradas de estos temas y a mí me gratifica que él haya impulsado este proyecto de comunicación, que quizás tiene dos renglones pero dice muchísimo, porque representa a un oficialismo que no le da importancia y valor a estas políticas y ojalá entre todos podamos revertirla, eso es lo que estamos pidiendo y si no la planificamos, nosotros vamos a tener un crecimiento desordenado nuevamente, y vamos a tener a futuro 10 mil familias en forma irregular, como pasó en las últimas dos décadas, si molesta decir esa verdad y cuando hablan de los planes de vivienda, bueno yo también les tengo que decir que si no se construían esos planes de vivienda, a veces con algunos errores en materia burocrática, hoy esas 2500 familias que tienen su vivienda y muchas más serían tomas y se triplicaría la densidad poblacional, es simplemente eso, discutamos los temas de la ciudad y si son responsabilidades compartidas, bueno, acá hay un representante el bloque del MPN que puede facilitar que las cosas que son deficitarias se puedan resolver, nada más que eso, no neguemos que no hay política deportiva, no neguemos que el Consejo de la cultura está funcionando pero muy despacio, el cual planifico ese famoso centro cultural del oeste y no se le reconoce, hay que reconocer a quien trabaja, porque si no reconocemos generamos un vacío de participación luego, y saben quién termina definiendo el futuro de nuestra comunidad?, una sola persona, yo creo que cuando se gobierna es necesario una cuota de verticalismo, pero el verticalismo monstruoso termina siendo autoritarismo y eso es lo que nosotros como concejales y representantes de esta ciudad tenemos que evitar, tenemos que trabajar en forma conjunta, vuelvo a felicitar el proyecto que presentó el concejal Baggio. CONCEJAL PRESIDENTE: Avanzamos en el tratamiento del orden del día, este proyecto ya había sido votado, recordemos todos, así que avanzamos con la lectura de los otros despachos. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0060/2017-EXPEDIENTE N°: 7615-M-2016 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE TIERRAS. SOBRE ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 2981 DE EXCEPCIÓN PARA ESCRITURAS - DESPACHO N°: 002/2017.-** VISTO el Expediente N° OE-7615-M-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-7615-M-2016; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario otorgar continuidad al proceso de regularización dominial que la Municipalidad de Neuquén viene realizando, tanto en tierra de propiedad municipal destinada a vivienda familiar y única, como los planes federales de construcción de viviendas oportunamente gestionados y ejecutados por la misma. Que la Ordenanza N° 12423 adhirió a la entonces vigente Ley 2789, cuyo vencimiento operó el 30/11/2015. Que la Ley N° 2981, prorroga en todos sus términos la Ley N° 2789, y en su Artículo 2º) invita a los municipios de la provincia a adherir a la misma.- Que la aplicación de esta norma en particular facilita y favorece la regularización dominial de inmuebles destinados a vivienda familiar y única, en beneficio de numerosas familias, otorgándoseles la posibilidad del acceso al dominio pleno del inmueble. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): ADHIÉRASE a la Ley Provincial N° 2981 Régimen Especial de Excepción para la escrituración de lotes y/o viviendas únicas y económicas con destino a uso familiar. ARTICULO 2º): DEROGASE la Ordenanza N° 12423. ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración, el proyecto de ordenanza para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **SERVICIOS PUBLICOS** -----
ENTRADA N° 1128/2016 - EXPEDIENTE N° CD-455-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÉPTICOS UBICADA EN LA COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA. - DESPACHO N° 001/2017.- VISTO el Expediente N° CD-455-B-2016; y **CONSIDERANDO**: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **VISTO**: El Expediente N° CD-455-B-2016; y **CONSIDERANDO**: Que el abandono de la planta de tratamiento de residuos sépticos ubicada en la Colonia Rural Nueva Esperanza es preocupante; Que dicha planta de tratamiento de residuos sépticos fue construida por la empresa Pluspetrol, a través de un convenio con la Municipalidad de Neuquén en el año 2013, con un costo de 8 millones de pesos; Que la misma tiene una capacidad de procesamiento de 200 metros cúbicos diarios de líquidos y fue creada para ser utilizada por los camiones atmosféricos que desagotan pozos ciegos; además de la descarga de baños químicos y residuos de lavaderos de autos con alto contenido de grasas y aceites; Que el intendente anunció como uno de los beneficios del funcionamiento de la planta “la obtención del agua para riego, el nuevo desafío que vamos a tener por delante es forestar los alrededores de la zona”; Que la Subsecretaría de Servicios Ambientales de la Municipalidad, declaró que los costos de operación de la planta son muy altos y por lo tanto ningún operador privado tiene interés en ponerla en funcionamiento; Que las instalaciones han sido desmanteladas por constantes robos; Que poner en marcha la planta de tratamiento de residuos sépticos resuelve la disposición final de los mismos y evita la utilización de su tratamiento en piletas de oxidación, que frecuentemente se saturan, ocurriendo desbordes en las bardas y generando un alto daño ambiental y sanitario; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo el estado actual de la planta de residuos sépticos ubicada en el barrio Colonia Rural Nueva Esperanza; y el plan de funcionamiento de la misma.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración, el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. El siguiente proyecto de ordenanza, contenido en el orden del día, en el día de ayer, en labor parlamentaria, hemos acordado avanzar en lo que informalmente los integrantes la Comisión habían charlado, luego de la firma de este despacho, y tenía que ver con algunas modificaciones planteadas en ese momento, yo le voy a dar la palabra al concejal Schpoliansky que seguramente nos va a explicar en detalle esa cuestión y luego poner a consideración la propuesta de labor parlamentaria de leer el proyecto con las modificaciones acordadas. CONCEJAL SCHPOLIANSKY: Gracias, presidente, era en el mismo sentido que lo acaba de manifestar, para pedir que por secretaría legislativa se de lectura a la modificación realizada en el proyecto del despacho de acuerdo a lo acordado en la Comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien escuchamos entonces la lectura del proyecto con la modificación acordada y luego lo ponemos a consideración. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1131/2016 - EXPEDIENTE N° CD-456-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN-PUEDA- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORASE A LA ORDENANZA N° 13475 EL ARTÍCULO 2º) BIS - ESTACIONAMIENTO ZONA BANCARIA - DESPACHO N° 002/2017.-** VISTO el expediente N° CD-456-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-456-B-2016; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 13475 prohíbe el estacionamiento vehicular en zona de bancos y sus adyacencias y no contempla la excepción a las personas con discapacidad. Que si bien es cierto que la prohibición de estacionamiento en zona bancaria contribuye a agilizar el tránsito en varias de las arterias más circuladas del centro de la ciudad, y además constituye un factor disuasivo ante cualquier intento de arrebato, intimidación o asalto en dicha zona, también se deben tener presentes los impedimentos físicos de los discapacitados a la hora de realizar trámites en ese sector, siendo que además existe norma genérica que reconoce derechos de libre estacionamiento en zonas de la ciudad donde esté habilitado el servicio de estacionamiento medido. Que en consecuencia, corresponde modificar la norma que prohíbe el estacionamiento vehicular en zona bancaria, haciendo la salvedad de que los discapacitados pueden hacerlo habiendo cumplido los requisitos establecidos en la normativa vigente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): INCORPORASE el ARTÍCULO 2º BIS) a la Ordenanza N° 13475, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º BIS): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reserva de estacionamiento para personas con discapacidad de acuerdo a la siguiente ubicación: a) Dos (2) módulos por cada margen de la calle Juan B. Justo entre la Avenida Argentina y Almirante Brown. b) Dos (2) módulos por cada margen de la calle Carlos H. Rodríguez entre la Avenida Argentina e Hipólito Yrigoyen. c) Dos (2) módulos por cada margen de la calle Rivadavia entre la Avenida Argentina y Buenos Aires." ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Pongo a consideración, entonces, el proyecto leído para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Cumplido el tratamiento del Punto 3 iniciamos el Punto 4, Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0164/2017 - EXPEDIENTE N° CD-061-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE RENOVADOR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE REFUGIOS PEATONALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0152/2017 - EXPEDIENTE N° CD-051-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MLD S- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE ARBITREN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL 0800 MUJER Y SE INFORMEN LOS MOTIVOS DEL CIERRE DEL MISMO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0154/2017 - EXPEDIENTE N° CD-053-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA CONMEMORATIVA DE LOS 10 AÑOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A REALIZARSE EL 17 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Le damos lectura al proyecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: **DECLARACIÓN N° 006/2017.- V I S T O: La Jornada conmemorativa de los 10 años del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén; y, CONSIDERANDO: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, ha bregado en forma permanente por el mejoramiento y mayor eficiencia del servicio de justicia, propendiendo el equilibrio y la independencia del mismo, a través de un sistema de elección transparente, expeditiva e imparcial.- Que en estos 10 años de vida del Consejo de la Magistratura, se sustanciaron un total de 128 concursos para cubrir cargos de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, siendo más de 1000 (mil) los inscriptos a la fecha, con la intervención de 70 (setenta) jurados académicos de renombre nacional e internacional. Asimismo, se designaron 147 (ciento cuarenta y siete) funcionarios entre jueces, fiscales y defensores.- Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, conmemora los 10 años desde su creación. Dicho evento contará con la presencia de reconocidos académicos de Argentina, del señor Gobernador, Vicegobernador, del Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de Nación, del señor Intendente, señores Vocales del Superior Tribunal de Justicia y funcionarios.- Que dicha jornada se llevará a cabo el próximo 17 de marzo de 2017, a partir de las 10 horas en el Museo**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nacional de Bellas Artes, sito en calle Mitre y Santa Cruz, de la ciudad de Neuquén.- Que los disertantes de dicha jornada serán la doctora Gelli, María Angélica sobre “Control de Constitucionalidad y Convencionalidad” y el doctor Domínguez Gil, Andrés acerca de “Jueces y Legitimación Democrática”.-Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 03/2017 celebrada por el Cuerpo el 09 de marzo del corriente año.- Por ello, en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal, “La Jornada Conmemorativa de los 10 años del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén” que se realizará en el Museo Nacional de Bellas Artes en calle Mitre 450 de la Ciudad de Neuquén, el 17 de marzo de 2017 a las 10 horas.-
ARTICULO 2º) Por Secretaría Legislativa de este Concejo Deliberante, coordínense acciones para la entrega de un reconocimiento institucional, al destinatario de la distinción.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Pongo a consideración, el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N° 0155/2017 - EXPEDIENTE N° CD-054-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE PROGRAMA MUNICIPAL DE ADOPCIÓN DE MASCOTAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N° 0156/2017 - EXPEDIENTE N° CD-055-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA FACTIBILIDAD TÉCNICA DE INSTALAR SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN ADECUADA EN INTERSECCIÓN DE ATAHUALPA YUPANQUI Y RAÚL SOLDI.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Servicios Públicos. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N° 0157/2017 - EXPEDIENTE N° CD-056-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN EN CALLE GODOY Y REPÚBLICA DE ITALIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Servicios Públicos. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N° 0158/2017 - EXPEDIENTE N° CD-057-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA INSTALACIÓN SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN EN INTERSECCIÓN DE MORITÁN Y REPÚBLICA DE ITALIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Servicios Públicos. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0159/2017 - EXPEDIENTE N° CD-058-B-2017 - CARÁ TULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA INSTALACIÓN DE REFUGIO PEATONAL EN LA PARADA N° N2775 DE AV. LAS FLORES DEL BARRIO ALTA BARRA.**- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0134/2017 - EXPEDIENTE N° CD-047-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN -PRO-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, FRACCIONAMIENTO, TRANSPORTE, ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS ENVASADO EN GARRAFAS.**- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0136/2017 - EXPEDIENTE N° CD-048-B-2017 - CARÁ TULA: BLOQUER NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL PABLO VI MARATÓN POR LA VIDA Y LA FAMILIA, A DESARROLLARSE EL 22 DE ABRIL DE 2017.**- En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Le damos lectura al proyecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 007/2017.- V I S T O: El proyecto “Pablo VI corre: Maratón por la vida y la familia” a desarrollarse el sábado 22 de abril del corriente año; y, CONSIDERANDO: Que el señor Matzkin Cristian, es quien lleva adelante la organización del proyecto “Pablo VI corre: Maratón por la vida y la familia” y solicita se Declare de Interés Municipal.- Que este evento se presenta como una propuesta diferente de celebrar la pascua con creatividad, compromiso y trabajo en equipo.- Que la centralidad de la actividad deportiva surge de la necesidad de promover desde el área de educación física una experiencia corporal y motriz gratificante que permita en primer lugar, el reconocimiento y la valoración de las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo y del de los otros; y en segundo lugar, el conocimiento de aspectos saludables de la actividad física en términos de beneficios para la salud.- Que esta actividad posibilita a los estudiantes y sus familias la consolidación de autonomía y la confianza en sí mismo, al experimentar placer y disfrute en las actividades y al sentirse bien “en y con” su cuerpo y la realización de una actividad que permite el acercamiento y valoración del medio natural, el disfrute del paisaje que presenta la ciudad de Neuquén.- Que el evento se centra en una actividad deportiva que es organizada en conjunto por el Instituto Pablo VI y la comunidad parroquial María, Madre de la Iglesia y es abierta a la comunidad de los barrios de las bardas.- Que este proyecto implica una apuesta no sólo pedagógica y formativa, sino social y espiritual.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 03/2017 celebrada por el Cuerpo el 09 de marzo del corriente año.- Por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal el proyecto “Pablo VI corre: Maratón por la vida y la familia” a desarrollarse el sábado 22 de abril del corriente año.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración, el proyecto para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:**ENTRADA N° 0150/2017 - EXPEDIENTE N° CD-049-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA . AUTORIZASE A EFECTUAR EL COBRO, EN CUOTAS, DE LOS DERECHOS DE EDIFICACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DE INDICADORES, PERMITIENDO LA REGISTRACIÓN DEL PLANO DE OBRA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Hacienda. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0153/2017 - EXPEDIENTE N° CD-052-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA FIRMA DE LAS ACTAS COMPROMISO SOBRE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE NEUQUÉN, CIPOLLETTI, PLOTTIER, CENTENARIO Y CAMPO GRANDE.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0161/2017 - EXPEDIENTE N° CD-059-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE-NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VISITANTE DESTACADO AL SR. NICOLAS KASANZEW PERIODISTA DE AMPLIA TRAYECTORIA NACIONAL E INTERNACIONAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Le damos lectura al proyecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 008/2017. VISTO: Que el señor Nicolás Kasanzew posee una reconocida trayectoria en el país y el exterior como periodista, letrista, conferencista y documentalista; y, **CONSIDERANDO:** Que fue el único corresponsal de guerra en cubrir la gesta de Malvinas.- Que se desempeñó como enviado especial en conflictos bélicos de Nicaragua, El Salvador, Irak y El Líbano.- Que trabajó como reportero en Clarín, Ámbito Financiero, La Nación y fue conductor de canales de televisión como TV Pública (ATC), Telefé y canal 13, y cadenas internacionales como CNN, Telemundo, Univisión y NBC.- Que en 1991 fue nominado al premio Emmy, por su documental “La Nueva Rusia”.- Que ha publicado dos libros sobre Malvinas: “Malvinas a Sangre y Fuego” del año 1982 y “La Pasión según Malvinas” del año 2008.- Que fue condecorado con la Medalla del Congreso Argentino a los Combatientes de Malvinas y con la Orden a los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Servicios Distinguidos, otorgada por el Ejército Argentino.- Que fue nombrado miembro honorario de la Asociación Argentina de Pilotos de Caza.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 03/2017 celebrada por el Cuerpo el 09 de marzo del corriente año.-Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Visitante Destacado al señor Nicolás Kasanzew, por su nutrida y permanente trayectoria al servicio del periodismo nacional e internacional y con su compromiso y especial énfasis en el conflicto bélico de Malvinas.- **ARTÍCULO 2º):** ENTRÉGUESE una mención especial por parte de

Presidencia de este Cuerpo Legislativo al señor Nicolás Kasanzew, por su destacada labor cultural.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Pongo a consideración,

el proyecto de declaración, para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda

aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N° 0162/2017 - EXPEDIENTE N° CD-060-B-2017 - CARÁTULA : BLOQUE UNE**

-NQN PUEDE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE VECINA DESTACADA A LA SRA BEATRIZ CAROLINA CHAVEZ, POR SU APORTE

HISTÓRICO Y CULTURAL DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.-

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la Comisión de Acción Social. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:**

Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado. Tenemos para proponer el ingreso y destino de Comisión cuatro expedientes, iniciados por el

bloque del MPN que en labor parlamentaria hemos acordado traerlos a la sesión y ponerlos a consideración, como decía recién su incorporación y

destino de comisiones, vamos a darle lectura y ponerlos a consideración. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N° 0191/2017 - EXPEDIENTE N°**

CD-062-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE la obligatoriedad de instalar en espacios

públicos o privados de acceso al público, un sistema de difusión de los planes de contingencia y vías de evacuación.-

En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la Comisión de Legislación General. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:**

Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N° 0192/2017 - EXPEDIENTE N° CD-063-B-**

2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE a la Sociedad Vecinal del Barrio Islas Malvinas a imponer

el nombre de Pablo Alejandro Alzamora, al espacio verde identificado con Nomenclatura Catastral nº 09-20-056-4564-0000, calle J.J. Castelli nº

1657.- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la Comisión de Acción Social. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la

afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N° 0193/2017 -**

EXPEDIENTE N° CD-064-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE como fecha Aniversario

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del Barrio Sapere, el 13 de Abril de cada año.- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0194/2017 - EXPEDIENTE N° CD-065-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA se designen los representantes del Ejecutivo Municipal para conformar la comisión para el cuidado del medio ambiente Ordenanza n° 12768 .-** En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la Comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. De esta manera hemos cumplido con el tratamiento del orden del día que nos convocó a esta sesión, siendo las 13 horas y un minuto damos por finalizada la presente sesión, estamos convocados para la próxima el día jueves 23 de marzo a las 11 horas, muchas gracias.- -----

FIRMADO: SCHLERETH – FUERTES

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

DAVID JOSE VOLANTE
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén